



**MAT.: MODIFIQUESE PLAN ANUAL DE BONIFICACIONES Y PRESTACIONES 2023 - 2024 DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 04 ENE 2024

DECRETO N° P 0084



**VISTOS:**

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
4. Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023; Unifica Ordenes de Subrogancia.
5. Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N°2928 de fecha 20.12.2023 Modifica Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023.

**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de incorporar un nuevo beneficio para todos los socios del Servicio de Bienestar, que consiste en otorgar un bono de cumpleaños por la suma de \$20.000.- (veinte mil, pesos).
- II. Este beneficio se otorgará a contar del mes de enero del año 2024.

**DECRETO:**

- I. Incorpórese el siguiente beneficio a todos los socios del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Algarrobo: "Se otorgará un bono de Cumpleaños por la suma de \$20.000.- (veinte mil, pesos).- a contar del mes de enero del año 2024.-"
- II. Se juntarán todos los cumpleaños del mes, realizándose un pago por este concepto a fin de cada mes.

**NOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/RR.HH/mhb.  
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

